





Defensoría Penal Pública y Gobierno Abierto:

## UN RARO EJEMPLO DE CUANDO EL TRABAJO SE HACE BIEN



► Como observador externo, el autor de este artículo explica la diferencia entre planes de acción puramente formales respecto de otros generados desde las instituciones mismas. Y en ese contexto valora el desarrollo alcanzado por la Defensoría Penal Pública, que ha logrado sumar incluso al Poder Judicial en estos avances.

► Por **Jaime Ibarra**,

Director de Operaciones de la Fundación Multitudes.

Muchas veces los planes de acción de Gobierno Abierto (GA), iniciativa internacional a la que Chile suscribió hace nueve años y que busca acercar el Estado con la ciudadanía a través de la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana, han sido un buen intento para que las instituciones públicas integren a la sociedad civil en sus decisiones o, por lo menos, las tengan en mente.

Actualmente estamos en la co-creación del ‘Quinto plan de acción’, lo cual nos haría pensar que la cultura de Gobierno Abierto está más enraizada en los servicios públicos y que los compromisos son más desafiantes, creados desde las bases y con una verdadera participación ciudadana, pero... parece no ser así.

Aunque han existido avances en la cantidad de compromisos, son reiteradas las ocasiones en que las metas se han transformado sólo en números cumplidos, donde la participación ciudadana -que suena tan bien en el papel y resulta tan esperanzadora cuando pensamos en la construcción de una democracia- se transforma en un dato casi anecdótico en la creación de los planes, quedando relegada a aparecer una vez cada dos años. En parte se debe a que no existe una institución oficial que cuente con un presupuesto específico para fortalecer Gobierno Abierto y que, junto con las organizaciones de la sociedad civil, coordine constantemente a los servicios públicos sobre GA y no sólo cuando se desarrollan los planes de acción.

Los pilares de Gobierno Abierto son parte de nuestras leyes: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y tecnología e innovación para la apertura, pero estos principios no permean de forma horizontal como deberían, siendo la formulación y presentación de planes de acción una acción aislada, en ocasiones como parte del cumplimiento de una ley y, en otras, por ideas brillantes de las cúpulas políticas que buscan “abrir datos”.

Pero siempre existe la excepción a la regla y esta vez es tiempo para reconocer el buen trabajo que ha realizado la Defensoría Pública Penal en su programa de Justicia Abierta, dentro del ‘Cuarto plan de acción de Gobierno Abierto’, cuyo objetivo -como se indica en la página web de GA- es acercar a la ciudadanía “a través de la democratización, el conocimiento de los derechos de los ciudadanos en materia penal, así como acla-

► “Una de las grandes razones por las que Justicia Abierta se creó en el ‘Cuarto plan de acción de Gobierno Abierto’ radicó en el bajo nivel de conocimiento que tiene la ciudadanía respecto de sus derechos en el sistema de justicia. Gobierno Abierto informa que ‘El 71 por ciento de los ciudadanos piensa que la justicia no es igual para todos’, sumado al hecho de que la población evaluó a ésta con una nota de 3,2 (de 7)”.

rar y transparentar los distintos roles de los actores del sistema de justicia”, debido al alto nivel de desconocimiento y desconfianza que se vio en la población hacia la Defensoría .

Este plan, que ya lleva un 90 por ciento de cumplimiento, tomó diversas medidas: conformar una mesa de coordinación de Justicia Abierta, con el fin de alinear a las instituciones públicas del sistema de justicia en sus acciones comunicacionales; generar un programa de lenguaje claro, para hacer más accesible la información a las personas y que conozcan sus derechos; crear una plataforma de datos abiertos, para que la ciudadanía pueda acceder de manera clara al funcionamiento de la Defensoría y, por último, el desarrollo de una estrategia multicanal de atención al usuario, con el fin de entregarle de forma clara información muy relevante, como causas, agendamiento de reuniones con el abogado defensor, entre otros.

Pero, ¿es la participación de la Defensoría Penal Pública en Gobierno Abierto algo tan especial? La verdad, sí, y acá entrego tres razones:

1. La realización de los planes de acción de GA se definen en mesas de conversación entre el gobierno, la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil. Es muy valorable que estos compromisos nazcan desde las asociaciones gremiales de los servicios públicos, tal como sucedió en este caso, donde la Asociación



Nacional Democrática de Funcionarias y Funcionarios de la Defensoría Penal Pública (Andfud) hizo una propuesta al Defensor Nacional, lo cual es un grato ejemplo de trabajo colaborativo entre un jefe de servicio y una asociación de funcionarios.

Una de las bases de GA es que la toma de decisiones se haga de manera horizontal y el hecho de que Justicia Abierta haya nacido de un gremio respalda esa base y el beneficio es que las soluciones a la falta de información y desconfianza de la ciudadanía hacia la Defensoría vienen de las personas que finalmente tienen que ejecutar el compromiso. Más que una figura pública o un tomador de decisiones, son los implicados los que proponen una mejor forma de hacer las cosas, lo que ayuda al buen uso de los recursos, a tener una mayor transparencia e incentivar las buenas prácticas dentro del ámbito público.

2. Una de las grandes razones por las que “Justicia Abierta” se creó en el ‘Cuarto plan de acción de Gobierno Abierto’ radicó en el bajo nivel de conocimiento que tiene la ciudadanía respecto de sus derechos en el sistema de justicia. GA informa que “El 71 por ciento de los ciudadanos piensa que la justicia no es igual para todos”, sumado al hecho de que la población evaluó a ésta con una nota de 3,2 (de 7).

Ante este contexto, es sumamente positivo que una entidad pública tan importante como la Defensoría se haga cargo de las falencias de su sistema. En un periodo de extrema desconfianza hacia las instituciones, es muy importante que la población se sienta parte de la toma de decisiones y es vital que las instituciones le faciliten a la ciudadanía el conocimiento de sus propios derechos, así como el acceso a su propia información (causas, conocimiento de su abogado defensor, posibilidad de contacto con el abogado, etc).

Dar un buen ejemplo de transparencia y participación ciudadana es lo que hoy está tan al debe, siendo vital para el fortalecimiento de la democracia y el buen funcionamiento de una sociedad donde sus habitantes sepan que sus instituciones sí están trabajando por ellos y ellas.

3. El compromiso de Justicia Abierta ayudó a pasar del paradigma de Gobierno Abierto al de un Estado abierto. En general, todos los planes de acción se han basado en labores y responsabilidades que le toca asumir al Poder Ejecutivo, dejando de lado al Poder Judicial y el Legislativo. Chile necesita que todas las autoridades incluyan en sus planes de trabajo una visión de transparencia y participación ciudadana, por lo que es muy importante que en este cuarto plan se introdujera el Poder Judicial por primera vez desde 2011, a través de la Defensoría.

Es cierto que ya existía el proyecto Parlamento Abierto. Sin embargo, éste actúa en paralelo a GA, lo que genera una falta de coordinación entre los poderes, impidiendo que todos los planes de acción sigan los mismos pilares que se plantearon cuando Chile se sumó a la Alianza de Gobierno Abierto, en la que están inscritos más de 70 países.

No obstante, que la Defensoría se haya sumado a los planes de GA dio paso para que en el ‘Quinto plan de acción’, que se está construyendo actualmente, se una la iniciativa Parlamento Abierto, juntando todos los poderes del Estado en un solo plan de trabajo conjunto.

El éxito de la aplicación de Justicia Abierta por la Defensoría nos dice que sí es posible aplicar programas que devengan en un mayor bienestar para la población. Es vital que las personas sepan hacer cumplir sus derechos en materia judicial, ya que la justicia no es un ente omnipotente, sino que necesita de la información que brindan los propios ciudadanos para poder cumplir con su labor. En ese sentido, las personas necesitan saber cómo, cuándo y de qué manera la Defensoría puede brindarles ayuda.

Es por esto que es muy importante contar con buenos ejemplos de instituciones que trabajen por las personas, aportando su granito de arena para que el engranaje social y democrático funcione de una mejor manera, fortaleciendo una democracia donde la ciudadanía pueda confiar en sus instituciones y, especialmente en este caso, en que la justicia va a cumplir su deber de manera oportuna. 